



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 053 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 28 ENE 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 25 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Decanato N° 0011 y 0028-2022-UNTRM/FICIAM, de fecha 11 y 24 de enero de 2022, respectivamente; la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; resuelve declarar aptos a los bachilleres Carlos Antonio Vargas Aguilar, Junior Maycon Arevalo Alejandría y Llandercita Cuchca Ramos; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Ambiental;

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 003-2021-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 28 de diciembre de 2021, y Resolución de Decanato N° 005-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 10 de enero de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar aptos a los bachilleres: Leonidas Ugkuch Chuwi, Danny Mashian Chuin, Fasanando Saan Awatiag y William Ever Calle Wampiu, para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe;

Que, con Resolución de Decanato N° 005 y 015-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 10 y 18 de enero de 2022, respectivamente; el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar aptos a las bachilleres: Inchit Yuly Wasum Montenegro, Viviana Kujancham Majuash, Benita aujtukai Asamat, Faviola Julissa Rojas Gonzales y Sekut Danika Tiwi Yaun, para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 053 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Decanato N° 013-2022-UNTRM-FICA, de fecha 13 de enero de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; resuelve declarar aptos a los bachilleres: Miguelina Zayda Silva Zuta y Jose Constantino Gomez Castañeda; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Agroindustrial;



Que, con Resolución de Decanato N° 0006-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 14 de enero de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; resuelve declarar apto al bachiller: Richard Inga Galoc; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;



Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 25 de enero del 2022, aprobó otorgar el Título Profesional a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero(a) Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Carlos Antonio Vargas Aguilar
02	Junior Maycon Arevalo Alejandria
03	Llandercita Cuchca Ramos

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe a los Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Leonidas Ugkuch Chuwi
02	Danny Mashian Chuin
03	Fasanando Saan Awatiag
04	William Ever Calle Wampiu



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 053 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Table with 2 columns: N° Ord. and Nombres y Apellidos. Rows include: 01 Inchit Yuly Wasum Montenegro, 02 Viviana Kujancham Majuash, 03 Benita auktukai Asamat, 04 Favjola Julissa Rojas Gonzales, 05 Sekut Danika Tiwi Yaun.

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero(a) Agroindustrial a los Bachilleres en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Table with 2 columns: N° Ord. and Nombres y Apellidos. Rows include: 01 Miguélina Zayda Silva Zuta, 02 Jose Constantino Gomez Castañeda

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista al Bachiller en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Table with 2 columns: N° Ord. and Nombres y Apellidos. Row includes: 01 Richard Inga Galoc

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL